



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
10 DIC 2008	
Recibido...	14=.....Hs.
Exp. N°...	21729/10ct4 F.V.

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe adhiere a la conmemoración del **60° Aniversario de la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**, que fuera aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

  
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hace sesenta años, el 10 de Diciembre de 1948, la Asamblea General de la ONU adoptaba en París la "Declaración Universal de los Derechos Humanos", texto fundador que inspiró el derecho internacional luego de la Segunda Guerra Mundial, aunque sus ideales sigan siendo lejanos y cuestionados.

Ya en el antiguo Código de Hamurabi, se encontraban estas normas rectoras, principios que se mantuvieron tanto en el derecho romano como anglosajón; otros consideran como el antecedente más valioso los célebres diez mandamientos, y así podemos enumerar numerosos referencias, de lo que se puede colegir que la declaración de la ONU no inventó nada, sino que sintetizó experiencias vividas por la humanidad a través de los siglos. En un contexto más cercano podemos decir que la Declaración fue una de las respuestas políticas que los ganadores de la Segunda Guerra Mundial elaboraron para marcar claras diferencias ideológicas con el régimen del Tercer Reich.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A partir de 1948 existen, por ende, un conjunto de principios y normas que otorgan a los hombres el derecho a reclamar con legitimidad cada vez que sus derechos son violados, no obstante ello sigue existiendo por ejemplo, la tortura en muchos lugares, los atropellos a la dignidad de las personas, los crímenes por razones políticas. Pero debemos tener presente que mientras exista una normativa que los prohíba, y una sociedad conciente de esos derechos, se genera, a la vez, un clima de resistencia frente a estos atropellos, que está anclada en una legalidad histórica que a la hora de la lucha política, suele ser importante y muchas veces decisiva.

La Declaración de los Derechos Humanos expresa la conciencia moral de una sociedad, su fundamento ético más trascendente, otorgando al mismo tiempo la herramienta de la que se valen los ciudadanos para reclamar ante los poderes. Esto es lo que implica, nada más y nada menos, esta Declaración.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto de Declaración.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial